



## MUNICIPIO DE JOSE LE PEC

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

Cocatepec	JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800 R.F.C. MJJ-850101-KP8	28	DIA 5	MES AÑO 2019	
CONTRIBUYENTE BARAJAS CASTELLANO	S PATRICIA				
RAZÓN SOCIAL FONDA DOÑA PATY	O TAINIUA		8		
DOMICILIO MORELOS 84	CE	NTRO	TRO JOCOTEPEC		
GIRO VENTA DE COMIDA	and the said of the		30001	a * vary	
×	- 12 AS - 14 - 17		* E E	1 2	
LICENCIA # 000003097			5MY0001282		
CONCEPTO:			CLAVE	IMPORTE	
LICENCIA. CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL			\$197.40		
•					
			.1		
PLACPROHIBITACEA VTA. DE BEBDIAS ALCOHOLICAS, HORARIO A				197.40	
CERRAR HASTA 11:00 P.M.	N. B.S. Jold	4	SUB-TOTAL \$	0.00	
Caja: 118 Usuario: 159	RECARGOS			10000000	
SELLO HACIENDA MUNICIPAL	GASTOS DE COBRANZ			0.00	
	\$ 6 m	A			
100	MULTAS		(*)		
L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO	Linen		ж -	197.40	
WEEG, JA			TOTAL \$		
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	*( CIE <del>NTONOVENTA Y SI</del> I	ETE PESO	\$_40 <u>/198</u> _M.N.)*		
ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTO	CONTRIBUYENTE ORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS AS	SÍ LO SOLICITEN	a i	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO ANO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL ANO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**3**344544444444444444444444

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO